

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7719 *Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el BOE de 5 de febrero de 2018 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018), este Rectorado ha resuelto publicar la modificación realizada sobre el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Hoyo de Manzanares, 22 de mayo de 2020.–El Rector, Juan Cayón Peña.

ANEXO

Las modificaciones realizadas en el plan de estudios en el Grado en Ingeniería Informática son las siguientes:

Los requerimientos del plan de estudios no sufren modificaciones:

- Asignaturas Obligatorias: 114 créditos.
- Asignaturas Básicas: 60 créditos.
- Asignaturas Optativas: 6 créditos.
- Prácticas externas: 48 créditos.
- Trabajo fin de grado: 12 créditos.

En cuanto a las asignaturas que componen el plan de estudios las modificaciones son las que se detallan a continuación:

- La asignatura «Inteligencia artificial» de 2.º curso–2.º semestre, pasa a cursarse en 3.º curso–2.º semestre
- La asignatura «Desarrollo de competencias I» de 1.º curso–1.º semestre, pasa a denominarse «Desarrollo de competencias profesionales I».
- La asignatura «Sistemas empujados de tiempo real» de 3.º curso–1.º semestre, pasa a denominarse «Sistemas empujados».
- La asignatura «Diseño automático de sistemas» de 3.º curso–2.º semestre, pasa a denominarse «Diseño automático de sistemas fiables».
- La asignatura «Desarrollo de competencias II» de 3.º curso–2.º semestre, pasa a cursarse en 2.º curso–2.º semestre y a denominarse «Desarrollo de competencias profesionales II».
- La asignatura «Programación de sistemas y dispositivos» de 3.º curso–2.º semestre, no se imparte en el nuevo plan de estudios.
- La asignatura obligatoria «Sistemas tolerantes a fallos en tiempo real» se incluye en el nuevo plan de estudios en 3.º curso–2.º semestre.

Una vez realizadas las modificaciones, el plan de estudios quedaría de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Planificación de las enseñanzas.

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Tipo de asignatura	N.º ECTS
Asignaturas de Formación Básica.	60
Asignaturas Obligatorias.	114
Asignaturas Optativas.	6
Prácticas Externas.	48
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

Plan de Estudios - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Primer curso

Primer semestre			Segundo semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Física aplicada a la informática.	6	Básica.	Sistemas Digitales.	6	Básica.
Matemáticas I.	6	Básica.	Estructuras de Datos y Algoritmos.	6	Básica.
Matemáticas II.	6	Básica.	Ampliación de Matemáticas.	6	Básica.
Programación I.	6	Básica.	Programación II.	6	Básica.
Desarrollo de competencias profesionales I.	6	Obligatoria.	La Empresa y su Entorno.	6	Básica.
	30			30	

Segundo curso

Tercer semestre			Cuarto semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Estadística.	6	Básica.	Ingeniería del Software.	6	Obligatoria.
Tecnología de Computadores.	6	Obligatoria.	Bases de Datos.	6	Obligatoria.
Procesadores del Lenguaje.	6	Obligatoria.	Estructura de Computadores.	6	Obligatoria.
Técnicas de Programación Avanzada.	6	Obligatoria.	Redes de Ordenadores.	6	Obligatoria.
Emprendimiento de Base Tecnológica/ Desarrollo del espíritu participativo y solidario.	6	Optativa.	Desarrollo de competencias profesionales II.	6	Obligatoria.
	30			30	

Tercer curso

Quinto semestre			Sexto semestre		
Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	ECTS	Carácter
Sistemas Operativos.	6	Obligatoria.	Programación de Interfaces Web.	6	Obligatoria.
Arquitectura de Computadores.	6	Obligatoria.	Programación de Sistemas Distribuidos.	6	Obligatoria.
Sistemas Empotrados.	6	Obligatoria.	Sistemas tolerantes a fallos en tiempo real.	6	Obligatoria.
Gestión de Proyectos Tecnológicos.	6	Obligatoria.	Diseño automático de sistemas fiables.	6	Obligatoria.
Arquitectura y Programación de Sistemas en Internet.	6	Obligatoria.	Inteligencia artificial.	6	Obligatoria.
	30			30	

Cuarto curso

Séptimo semestre			Octavo semestre		
Asignatura	Ects	Carácter	Asignatura	Ects	Carácter
Evaluación de capacidades en la empresa I.	30	Prácticas Externas.	Evaluación de capacidades en la empresa II.	18	Prácticas Externas.
			Trabajo Fin de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.
	30			30	